



## *Tribunal Supremo Electoral*

DDRCAV-51-E- R-144-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ASUNTO: El señor: JOSE CORNELIO FETZER XOC, representante legal del partido político, COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN (CREO) presenta el 09-03-2019 solicitud de Inscripción de Alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM y número 992 de fecha 07-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 82 folios, mismos que corresponden al Municipio de PANZOS, del departamento de ALTA VERAPAZ y en el cual se solicita la inscripción del Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, según decreto emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 992 de fecha 07-03-2019 del partido Político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN (CREO), con número de ingreso 51-2019 mismo que corresponde a solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el señor: JAIME ROLANDO CHUB WINTER, del municipio de PANZOS departamento de ALTA VERAPAZ, para participar en las elecciones generales a celebrarse el día dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: a) Que de la documentación presentada se desprende; que la postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional conforme el acta número 09-2019 de fecha veintiocho de Febrero del dos mil diecinueve, b) que el formulario CM 992 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la Materia, en cuanto a los cargos de elección popular y c) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 992 fue presentado dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de Enero y antes del diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripciones de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día Domingo dieciséis de Junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 992 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una en el formulario y la otra pegada en el reverso del folder del expediente. b) viene las certificaciones de Nacimiento originales y recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos, c) Vienen las Fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos, d) vienen todas las declaraciones juradas de los candidatos, contenidas las mismas en Acta Notarial, e) vienen todas las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo de todos los candidatos de quienes sí y no han manejado fondos público, porque así lo han dispuesto los candidatos, todas extendidas por la Contraloría General de Cuentas, y las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas y sí pertenecen a cada candidato. Y f) vienen todas las carencias de Antecedentes Penales y Policiacos de los candidatos.

CONSIDERANDO III: que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político COMPROMISO

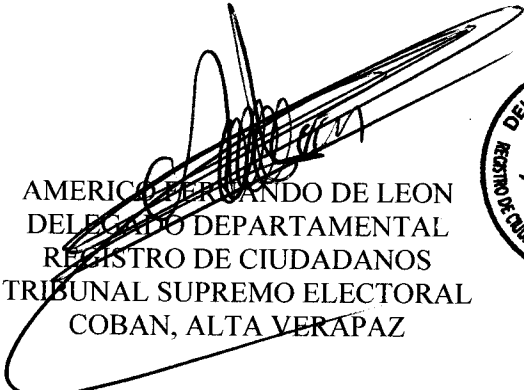


## Tribunal Supremo Electoral

RENOVACION Y ORDEN (CREO), que aceptaron la misma y que no aceptaran ninguna otra postulación, c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo 43 del Código Municipal, d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUELVE: I) Con lugar la Solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde señor: JAIME ROLANDO CHUB WINTER y la corporación Municipal del partido político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN, (CREO) en el municipio de PANZOS del departamento de ALTA VERAPAZ, solicitud contenida en el formulario CM 992 de fecha 07-03-2019 debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) inscribir a los miembros de la corporación Municipal del municipio de PANZOS del departamento de ALTA VERAPAZ del partido político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN, para que participen en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. III) Asentar la Partida correspondiente en el libro respectivo, IV) Notifíquese y V) Remítase el expediente al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho correspondan.

  
AMERICO FERNANDO DE LEON  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
COBAN, ALTA VERAPAZ



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
DELEGACION DEPARTAMENTAL  
ALTA VERAPAZ

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: once del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las: siete horas con cuarenta y cinco minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a JOSE CORNELIO FETZER XOC, El contenido de la RESOLUCION No. DDRCAV-144-E-2019, por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a: José Cornelio fetzer Xoc y quien de enterado si firmó. DOY FE.

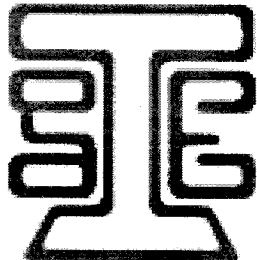
Notificado:

José Cornelio Fetzer Xoc

Notificador:

[Handwritten Signature]





Tribunal Supremo Electoral  
 Registro de Ciudadanos  
 Organizaciones Políticas  
 Guatemala, C. A.

<b>Formulario</b>
992

86

Reporte de Inscripción de Planilla

Proceso Electoral 2,019

Corporaciones Municipales: \*\*ALTA VERAPAZ\*PANZOS\*\*

Organización Política COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN Fecha y hora: 11 de marzo de 2019 07:21

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2369152821607	JAIME ROLANDO CHUB WINTER	2369152821607	04/08/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2369153551601	SIOMARA FLORICELDA GÜINAC RAMIREZ	2369153551601	11/05/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2343553361601	RAFAEL ARTURO SIERRA QUIROA	2343553361601	28/05/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2322141661607	CARMEN TORIBIA EULALIA JUCUB CHA	2322141661607	09/08/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2322193971601	HECTOR PEC CHOCOOJ	2322193971601	16/04/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1844441011607	ROQUE SUB SACUL	1844441011607	16/08/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1775046921607	ANA LETICIA YOJ	1775046921607	08/12/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1964619441607	MAURO ICH ASIG	1964619441607	17/06/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	2508297541607	SANTIAGO RICARDO CAAL SIS	2508297541607	25/10/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2458220891508	ARNOLDO SAGÜI CAAL	2458220891508	30/01/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	2364504331607	OSCAR TIUL CUZ	2364504331607	30/11/74